

ORD 2020-245

Informe Secretarial. Bogotá D.C, 23 de junio de 2021 , al despacho del señor Juez, informando que dentro de termino se allego contestación de la demanda . Sírvasse proveer..

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Septiembre siete (07) de dos mil veintiuno (2021)

Téngase notificado por conducta concluyente a la demandada ECOPETROL S.A.

Se reconoce personería al Doctor JUAN **CAMILO ESPINOSA GARCIA** identificado con la C.C. 80421568 y portador de la T.P. 86803 como apoderado de **ECOPETROL S.A.**, en los términos y para los efectos del poder conferido

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por **ECOPETROL S.A.** en consecuencia, cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 9:00 am.**

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual, por lo que se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co , confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO.

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy septiembre 08 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 156

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

Secretaría